



Registro de actividades de tratamiento

Instituto Cervantes Septiembre 2025

Contenido

1.	Actividad académica	2
2.	Actividad cultural	3
3.	Actividad de promoción	4
4.	Agenda institucional	5
5.	Archivo general	6
6.	Atención a los derechos de las personas en materia de protección de datos	7
7.	Atención a consultas e incidencias	8
8.	Contratos, convenios y encomiendas de gestión	9
9.	Control de accesos y videovigilancia	10
10.	Encuestas y estudios	11
11.	Exámenes	12
12.	Gestión de las bibliotecas	14
13.	Gestión de Recursos Humanos	15
14.	Gestión presupuestaria y económica	17
15.	Provisión de puestos de trabajo y becas de formación	18
16.	Quejas y sugerencias	19
17.	Transparencia: acceso a la información pública	20
18.	Sistema interno de información y defensa del informante	21
19.	Registro	22
20.	Régimen interior	23

1. ACTIVIDAD ACADÉMICA

Actividad académica	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión y control de actividades docentes, formativas, de prestación de servicios y de colaboración institucional en el ámbito académico que organiza el Instituto Cervantes.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Usuarios que participan en los cursos y actividades académicas del Instituto Cervantes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (incluyendo imagen, voz, sonidos, etc.) Datos académicos y profesionales Categorías especiales de datos: datos de salud (para adaptaciones de necesidades especiales)
Destinatarios de cesiones de datos	Se comunicarán datos personales a otras entidades y organizaciones indicadas por el interesado, así como a otras administraciones públicas en cumplimiento de obligaciones legales.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

2. ACTIVIDAD CULTURAL

Actividad cultural	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Inscripción, participación y realización de las actividades culturales del Instituto Cervantes.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Usuarios y participantes de las actividades culturales del Instituto Cervantes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (incluyendo imágenes, vídeos, sonidos, etc.). Datos profesionales.
Destinatarios de cesiones de datos	Se comunicarán datos personales a otras entidades y organizaciones indicadas por el interesado, así como a otras administraciones públicas en cumplimiento de obligaciones legales.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

3. ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN

Actividad de promoción	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Inscripción y participación en las actividades de promoción del Instituto Cervantes. Envío de información institucional.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Usuarios de actividades del Instituto Cervantes
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos académicos y profesionales.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

4. AGENDA INSTITUCIONAL

Agenda institucional	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Relaciones institucionales y de comunicación del Instituto Cervantes
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Personas con las que el Instituto Cervantes mantiene relación en función de sus actividades. Miembros de las autoridades de control nacionales, de la UE y de terceros países. Representantes de medios de comunicación.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos profesionales.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos o administraciones públicas.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

5. ARCHIVO GENERAL

Archivo general	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Protección del patrimonio documental y servicios de consultas y préstamos
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Usuarios de consultas del Archivo. Personas incluidas en la documentación producida por el Instituto Cervantes
Categorías de datos personales	Para el servicio de consultas: Datos identificativos Para la documentación custodiada: Datos identificativos Datos académicos y profesionales Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Datos de control de presencia Datos económico-financieros Categorías especiales de datos: procedentes de expedientes de RRHH (datos de salud, afiliación sindical, situación familiar, sanciones).
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos y administraciones públicas.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

6. ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Atención a los derechos de las personas en materia de protección de datos	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Atender las solicitudes de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Solicitantes del ejercicio de sus derechos ante el Instituto Cervantes. Representantes y terceros incluidos en las solicitudes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos incluidos en las solicitudes presentadas.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ATENCIÓN A CONSULTAS E INCIDENCIAS

Atención a consultas e incidencias	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Atender las consultas e incidencias de los usuarios de los sistemas de información del Instituto Cervantes
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Usuarios que dirigen consultas o incidencias de los servicios ofrecidos por el Instituto Cervantes. Terceros incluidos en las solicitudes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos incluidos en las solicitudes presentadas.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

8. CONTRATOS, CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Contratos, convenios y encomiendas de gestión	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión de contratos públicos, encomiendas de gestión y convenios de colaboración del Instituto Cervantes
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Trabajadores, colaboradores y representantes legales de entidades titulares de contratos, encomiendas y convenios con el Instituto Cervantes
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos académicos y profesionales. Datos económico-financieros.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos y administraciones públicas.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

9. CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA

Control de accesos y videovigilancia	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Registro y control de las visitas.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de la persona interesada o de otra persona física. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Personas que acuden a las sedes del Instituto Cervantes. Personal propio y externo que presta servicio en las sedes del Instituto Cervantes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos de imagen
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos y administraciones públicas, así como a fuerzas y cuerpos de seguridad.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

10. ENCUESTAS Y ESTUDIOS

Encuestas y estudios	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión de las consultas y estudios realizados desde el Instituto Cervantes. Fines estadísticos y científicos.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Usuarios que participan en las encuestas o estudios del Instituto Cervantes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos académicos y profesionales.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos y administraciones públicas.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

11. EXÁMENES

Exámenes	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión de los exámenes que gestiona el Instituto Cervantes
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Usuarios que se inscriben en pruebas gestionadas por el Instituto Cervantes para la obtención de certificados y diplomas. Personal del Instituto Cervantes o de los centros de examen intervinientes en el proceso.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (incluyendo imagen, voz, sonidos, etc.) Categorías especiales de datos: datos de salud (para adaptaciones del examen o justificación de devolución de importes), dispensas por necesidades especiales.
Destinatarios de cesiones de datos	Se comunicarán datos personales a otras entidades y organizaciones indicadas por el interesado, así como a otras administraciones públicas en cumplimiento de obligaciones legales.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

12. GESTIÓN DE LAS BIBLIOTECAS

Gestión de las bibliotecas	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión y control de préstamos de libros o publicaciones depositados en las bibliotecas del Instituto Cervantes.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Usuarios de las bibliotecas del Instituto Cervantes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

13. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Gestión de Recursos Humanos	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión de personal del Instituto Cervantes. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales. Régimen disciplinario. Emisión de la nómina del personal del Instituto Cervantes y de los productos derivados de la misma. Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal. Gestión de la actividad sindical del Instituto Cervantes.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Personal laboral del Instituto Cervantes y sus familiares (en su caso).
Categorías de datos personales	Datos identificativos (incluyendo imagen, voz, sonidos, etc.) Datos de circunstancias familiares. Datos académicos y profesionales. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Datos de control de presencia. Datos económico-financieros. Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, en su caso), datos sobre afiliación sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros, datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos y administraciones públicas.

Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

14. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA

Gestión presupuestaria y económica	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión del presupuesto, tramitación de expedientes de gastos e ingresos, gestión económica de las actividades del Instituto Cervantes.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Clientes, proveedores, licitadores, representantes de entidades y personas de contacto, personal laboral del Instituto Cervantes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos de detalle de empleo. Datos económico-financieros y de seguros.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos y administraciones públicas.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

15. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y BECAS DE FORMACIÓN

Provisión de puestos de trabajo y becas de formación	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión de solicitudes de puestos de trabajo y becas de formación mediante convocatorias públicas
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Personas candidatas presentadas a procedimientos de provisión de puestos de trabajo o becas de formación en el Instituto Cervantes
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos académicos y profesionales. Categorías especiales de datos: porcentaje de discapacidad.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos y administraciones públicas.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

16. QUEJAS Y SUGERENCIAS

Quejas y sugerencias	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante el Instituto Cervantes.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Usuarios que se dirigen al Instituto Cervantes para la formulación de quejas y sugerencias. Terceros incluidos en las solicitudes. Ciudadanía en general. Empleados. Alumnos. Candidatos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos de terceros incluidos en las solicitudes presentadas.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

17. TRANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Transparencia: acceso a la información pública	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por la ciudadanía al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Solicitantes de información pública. Terceros incluidos en las solicitudes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos incluidos en las solicitudes presentadas.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

18. SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DEL INFORMANTE

Sistema interno de información y defensa del informante	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión del procedimiento gestión de informaciones sobre infracciones normativas, al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023.
Categorías de datos personales	Datos personales necesarios para la tramitación de las comunicaciones o denuncias internas, así como los relacionados con su posterior investigación y resolución.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal (Administración de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad).
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

19. REGISTRO

Registro	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del Instituto Cervantes
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Personas físicas que envían o reciben comunicaciones del Instituto Cervantes. Personal laboral del Instituto Cervantes.
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos incluidos en la documentación presentada.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos y administraciones públicas.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

20. RÉGIMEN INTERIOR

Régimen interior	
Entidad responsable	Instituto Cervantes NIF Q-2812007-I. Calle Alcalá, 49. 28014 Madrid. informa@cervantes.es
Fines del tratamiento	Gestión y administración interna del Instituto Cervantes
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos	dpd@cervantes.es
Colectivo	Personal propio y externo que presta servicios en las sedes del Instituto Cervantes
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos profesionales.
Destinatarios de cesiones de datos	No se comunicarán los datos personales a terceros salvo obligación legal a otros organismos y administraciones públicas.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales, excepto las inherentes a las obligaciones legales y contractuales de los centros del Instituto Cervantes en los países en los que operan. En el caso de ser necesarias, se llevarán a cabo siguiendo las garantías marcadas por la normativa vigente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Instituto Cervantes.
Plazos de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.